MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1206 /2017

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 954/2017, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO N° 13/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SEME" – ID N° 333.147, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3, PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA-HOSPITALARIAS (SEME).----------

Asunción, 23 de octubre de 2017

VISTA:

La nota por medio de la cual el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 solicita la rectificación del Artículo 1° del Resuelve de la Resolución D.G.O.C. N° 954/17 de fecha 10 de octubre de 2017, en la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2017 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del SEME" – ID N° 333.147; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SUOC N° 03, ha convocado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° N° 13/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SEME" – ID N° 333.147, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3, PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA-HOSPITALARIAS (SEME)..----------**

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley N° 2051/03.----------

Que, el Comité de Evaluación, conformado por el **Sr. Edgar Sosa** y el Lic. **Reinerio Durand**; designados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Lic. José Noguera** y el **Sr. Rubén Riveros**; designados por el Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), el **Abog. Roberto Ledesma** y la **Abog. Sonia Ledesma**, en representación de la Asesoría Jurídica del MSP Y BS, y el **Lic. Víctor Gamarra** en representación del Departamento de Transporte y Talleres, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de setiembre del

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1006 /2017

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 954/2017, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO N° 13/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SEME" – ID N° 333.147, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3, PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA-HOSPITALARIAS (SEME).----------

2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que la Resolución D.G.O.C. N° 954/2017 de fecha 10 de octubre de 2017 aprueba la adjudicación del llamado a LCO N° 13/2017 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del SEME" – Id N° 333.147, a favor de la firma **RIO DE LA PLATA S.A.**----------

Que el Departamento de Adjudicaciones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, ha detectado la omisión del monto mínimo y máximo adjudicado en la Resolución D.G.O.C. N° 954/2017.----------

Que, la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial".*

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR EL ARTÍCULO 1° DEL RESUELVE** de la Resolución D.G.O.C. N° 954/2017, de fecha 10 de octubre de 2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1006/2017

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 954/2017, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO N° 13/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SEME" – ID N° 333.147, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3, PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA-HOSPITALARIAS (SEME).----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SEME", ID N° 333.147, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3, PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA-HOSPITALARIAS (SEME)**, de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	RIO DE LA PLATA S.A.	**200.000.000.-**	**400.000.000.-**

Monto Mínimo Adjudicado – (IVA Incluido): Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).----------

Monto Máximo Adjudicado – (IVA Incluido): Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos millones).----------

Artículo 2° Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución D.G.O.C. N° 954/2017.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES